

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 22/20 CM

Trelew, 3 de abril 2020.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de la situación epidemiológica relacionada con la pandemia del "Coronavirus (COVID-19)" y en marco de las medidas preventivas que se vienen adoptando, es que se considera necesario disponer en carácter excepcional el receso administrativo, permaneciendo un mínimo de agentes a los fines de garantizar el servicio;

Que se suspende la atención al público, como así también los términos de las inscripciones y tramitaciones de sumarios pendientes, informándose que ante cualquier consulta la misma se podrá canalizar a través de las vías de contactos disponibles en el sitio "web" del organismo;

Por ello, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut;

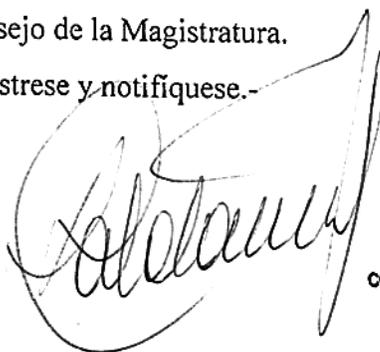
RESUELVE:

I) Disponer ampliar el Receso Administrativo a partir del día 6 hasta el día 12 de abril inclusive del corriente año en curso para el Consejo de la Magistratura.

II) Instrumentar la disposición de permanencia de un mínimo de agentes a los fines de garantizar el servicio.

III) Suspender la atención al público, como así también los términos de inscripciones y tramitación de sumarios pendientes, informándose que ante cualquier consulta la misma se podrá canalizar a través de las vías de contactos disponibles en el sitio "web" del Consejo de la Magistratura.

IV) Regístrese y notifíquese.



**D. ENRIQUE MAGLIONE
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**